



PROPUESTA DE MODELO DE DECLARACION RESPONSABLE DE HABILITACION COMO EMPRESA
ACTUANTE EN UN REGLAMENTO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL

Nota: Este documento únicamente representa una propuesta de modelo de declaración responsable cuyo objeto es dar respuesta a lo indicado en la reglamentación de seguridad industrial, según la cual el órgano competente en materia de seguridad industrial del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo elaborará y mantendrá actualizada una propuesta de modelo de declaración responsable.

Esta propuesta no tiene carácter vinculante, siendo las Comunidades Autónomas las competentes para elaborar y mantener disponibles los modelos concretos de declaración responsable, pudiendo ser estos modelos distintos a esta propuesta.

Por tanto, la declaración responsable a presentar para el ejercicio de la actividad debe corresponder con los modelos establecidos en cada Comunidad Autónoma, y no con esta propuesta.

1. Tipo de solicitud:

<input type="checkbox"/> ALTA	
<input type="checkbox"/> MODIFICACIÓN	Nº Registro:
<input type="checkbox"/> EMPRESA AUTOMANTENEDORA (Sólo trabaja en instalaciones propias)	

2. Datos de la empresa

Nombre Comercial:					
Razón social:					
CNAE:			CIF:		
Domicilio social		Tipo de vía:		Nombre vía:	
nº	Bloque:	Portal:	Piso:	Puerta:	
Municipio:		Provincia:		Estado:	C. Postal:
Teléfono fijo:		Teléfono móvil:		Fax:	Correo electrónico:
Localización del establecimiento			<input type="checkbox"/> El mismo que el domicilio social		
			<input type="checkbox"/> Otro diferente		
Tipo de vía:		Nombre vía:			
nº	Bloque:	Portal:	Piso:	Puerta:	
Municipio:		Provincia:		Estado:	C. Postal:
Teléfono fijo:		Teléfono móvil:		Fax:	Correo electrónico:

3. Datos titular

NIF/NIE:		Nombre:		Apellidos:	
Dirección		Tipo de vía:		Nombre vía:	
nº	Bloque:	Portal:	Piso:	Puerta:	
Municipio:		Provincia:		Estado:	C. Postal:
Teléfono fijo:		Teléfono móvil:		Fax:	Correo electrónico:

4. Datos representante legal

NIF/NIE:		Nombre:		Apellidos:	
Dirección		Tipo de vía:		Nombre vía:	
nº	Bloque:	Portal:	Piso:	Puerta:	
Municipio:		Provincia:		Estado:	C. Postal:
Teléfono fijo:		Teléfono móvil:		Fax:	Correo electrónico:

5. Medio de notificación

<input type="checkbox"/> Deseo ser notificado/a de forma telemática
<input type="checkbox"/> Deseo ser notificado/a por correo certificado (sólo para usuarios no obligados a comunicarse con la administración por vía telemática)

6. Declaración:

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria, en su artículo 12, apartados d) y e), y la reglamentación específica relativa a cada actividad declarada, y al objeto de que la empresa arriba identificada esté habilitada para el ejercicio de actividades reguladas por los reglamentos de seguridad industrial, quien suscribe este documento, disponiendo de poder legal suficiente para actuar como representante de la empresa de servicios, DECLARA:

- Que la empresa que represento dispone de la escritura de constitución de la misma y de sus estatutos, los cuales están debidamente inscritos en el registro mercantil o que, como titular de la empresa individual declarada, dispongo de la documentación acreditativa de constitución de la misma de índole fiscal y laboral.
- Que la empresa tiene suscrito un seguro de responsabilidad civil profesional u otra garantía equivalente, que cubre los daños que puedan provocar en la prestación del servicio, por la cuantía mínima recogida en el correspondiente reglamento, norma reguladora o instrucción técnica de las especialidades, categorías y modalidades declaradas.



3.	Que la empresa va a ejercer la actividad en las especialidades, categorías y modalidades que se señalan en el apartado 7 de la presente declaración, y que así mismo, cumple con todos los requisitos exigidos por la correspondiente reglamentación de seguridad industrial para el ejercicio de la actividad, identificada en dicho apartado.
4.	Que dispone de los medios técnicos necesarios para realizar sus actividades en condiciones de seguridad y de las personas técnicas tituladas competentes y otros profesionales capacitados, cuyo listado se detalla en el Anexo de esta declaración, para el ejercicio de las especialidades, categorías y modalidades declaradas, con los conocimientos teórico-prácticos requeridos en los correspondientes reglamentos, normas reguladoras o instrucciones técnicas, y que así mismo, dispone de la documentación probatoria de la capacitación de los profesionales que presentará inmediatamente a la autoridad competente cuando ésta la pueda requerir para su control o inspección.
	Facturación Anual Estimada (Volumen de negocio estimado) €:
	Número de trabajadores de la empresa Pers.:
5.	Que la empresa dispone de las siguientes acreditaciones (sistema de calidad, autorizaciones de fabricante,...):
6.	Que dispone de la documentación probatoria del cumplimiento de los requisitos y de otras acreditaciones relacionadas, que presentará inmediatamente a la autoridad competente cuando ésta la pueda requerir para su control o inspección.
7.	Que la dirección del domicilio, declarado en el apartado 2, constituye la dirección legal a efectos de solicitud de información y de notificación de quejas o reclamaciones por los usuarios y consumidores.
8.	Que la empresa se compromete a mantener el cumplimiento de los requisitos exigidos durante la vigencia de la actividad, así como a ejercer su actividad cumpliendo con las normas y requisitos que se establezcan en los correspondientes reglamentos o normas reguladoras y, en su caso, en las respectivas instrucciones técnicas y órdenes de desarrollo, así como cumpliendo con las disposiciones establecidas por
9.	Que los datos y manifestaciones que figuran en este documento son ciertos y que la empresa es conocedora de que: <ul style="list-style-type: none"> - La inexactitud, falsedad u omisión de los datos y manifestaciones de carácter esencial, faculta a la Administración para declarar la imposibilidad de seguir ejerciendo la actividad y, si procede, inhabilitar temporalmente el ejercicio de la misma. - Cualquier hecho que suponga la modificación de alguno de los datos de carácter esencial incluidos en esta declaración, así como el cese de las actividades, deberá ser comunicado mediante una nueva declaración responsable a esta Administración en el plazo de un mes. - El incumplimiento de los requisitos exigidos, referidos en esta declaración, podrá suponer, además de las posibles sanciones económicas, la inhabilitación para el ejercicio de la actividad.
El declarante autoriza a la Administración competente en esta tramitación para obtener de forma directa, de los órganos competentes, los comprobantes relativos al cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social de los trabajadores que cotizan a la Seguridad Social en España: Sí NO <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	

7. Datos de actividad de la empresa declarante

ACTIVIDAD	CATEGORÍA EMPRESA	Normativa
<input type="checkbox"/> Empresa frigorista	<input type="checkbox"/> Nivel 1	Real Decreto 552/2019, de 27 de septiembre, por el que se aprueban el Reglamento de seguridad para instalaciones frigoríficas y sus instrucciones técnicas complementarias.
	<input type="checkbox"/> Nivel 2	
	<input type="checkbox"/> Automantenedora	
<input type="checkbox"/> Empresa instaladora de gas	<input type="checkbox"/> EGA	Real Decreto 919/2006, de 28 de julio, por el que se aprueba el Reglamento técnico de distribución y utilización de combustibles gaseosos y sus instrucciones técnicas complementarias ICG 01 a 11.
	<input type="checkbox"/> EGB	
	<input type="checkbox"/> EGC	
Empresa instaladora de productos petrolíferos líquidos (PPL)	<input type="checkbox"/> PPL I	Real Decreto 365/2005, de 8 de abril, por el que se aprueba la Instrucción técnica complementaria MI-IP05 «Instaladores o reparadores y empresas instaladoras o reparadoras de productos petrolíferos líquidos».
	<input type="checkbox"/> PPL II	
Empresa reparadora de productos petrolíferos líquidos (PPL)	<input type="checkbox"/> PPL III	Real Decreto 365/2005, de 8 de abril, por el que se aprueba la Instrucción técnica complementaria MI-IP05 «Instaladores o reparadores y empresas instaladoras o reparadoras de productos petrolíferos líquidos».



<input type="checkbox"/> Empresa instaladora de instalaciones de protección contra incendios	<input type="checkbox"/> Sistemas de detección y alarma de incendios <input type="checkbox"/> Sistemas de abastecimiento de aguas contra incendios <input type="checkbox"/> Sistemas de hidrantes exteriores <input type="checkbox"/> Sistemas de bocas de incendio equipadas <input type="checkbox"/> Sistemas de columna seca <input type="checkbox"/> Sistemas de rociadores automáticos y agua pulverizada <input type="checkbox"/> Sistemas fijos por agua nebulizada <input type="checkbox"/> Sistemas de espuma física. <input type="checkbox"/> Sistemas de extinción por polvo <input type="checkbox"/> Sistemas de agentes de extinción gaseosos <input type="checkbox"/> Sistemas de extinción por aerosoles condensados <input type="checkbox"/> Sistemas de control de humos y de calor <input type="checkbox"/> Sistemas de señalización luminiscente	Real Decreto 513/2017, de 22 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones de protección contra incendios.
--	---	--



<input type="checkbox"/> Empresa mantenedora de instalaciones de protección contra incendios.	<input type="checkbox"/> Sistemas de detección y alarma de incendios	Real Decreto 513/2017, de 22 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones de protección contra incendios.
	<input type="checkbox"/> Sistemas de abastecimiento de aguas contra incendios	
	<input type="checkbox"/> Sistemas de hidrantes exteriores	
	<input type="checkbox"/> Sistemas de bocas de incendio equipadas	
	<input type="checkbox"/> Sistemas de columna seca	
	<input type="checkbox"/> Sistemas de rociadores automáticos y agua pulverizada	
	<input type="checkbox"/> Sistemas fijos por agua nebulizada	
	<input type="checkbox"/> Sistemas de espuma física.	
	<input type="checkbox"/> Sistemas de extinción por polvo	
	<input type="checkbox"/> Sistemas de agentes de extinción gaseosos	
	<input type="checkbox"/> Sistemas de extinción por aerosoles condensados	
	<input type="checkbox"/> Sistemas de control de humos y de calor	
	<input type="checkbox"/> Sistemas de señalización luminiscente	
<input type="checkbox"/> Extintores de incendios		



<p><input type="checkbox"/> Automantenedor de instalaciones de protección contra incendios.</p>	<ul style="list-style-type: none"><input type="checkbox"/> Sistemas de detección y alarma de incendiosSistemas de<input type="checkbox"/> abastecimiento de aguas contra incendios<input type="checkbox"/> Sistemas de hidrantes exteriores<input type="checkbox"/> Sistemas de bocas de incendio equipadas<input type="checkbox"/> Sistemas de columna secaSistemas de rociadores<input type="checkbox"/> automáticos y agua pulverizada<input type="checkbox"/> Sistemas fijos por agua nebulizada<input type="checkbox"/> Sistemas de espuma física.<input type="checkbox"/> Sistemas de extinción por polvo<input type="checkbox"/> Sistemas de agentes de extinción gaseososSistemas de extinción<input type="checkbox"/> por aerosoles condensados<input type="checkbox"/> Sistemas de control de humos y de calor<input type="checkbox"/> Sistemas de señalización luminiscente<input type="checkbox"/> Extintores de incendios	<p>Real Decreto 513/2017, de 22 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones de protección contra incendios.</p>
<p><input type="checkbox"/> Empresa instaladora en baja tensión</p>	<ul style="list-style-type: none"><input type="checkbox"/> Básica<input type="checkbox"/> EspecialistaSistemas de automatización,<input type="checkbox"/> gestión técnica de la energía y seguridad para viviendas y edificios<input type="checkbox"/> Sistemas de control distribuidoSistemas de<input type="checkbox"/> Supervisión y control de datos<input type="checkbox"/> Control de procesosLíneas aéreas o<input type="checkbox"/> subterráneas para distribución de energía<input type="checkbox"/> Locales con riesgo de incendio o explosión<input type="checkbox"/> Quirófanos y salas de intervenciónLámparas de descarga<input type="checkbox"/> en alta tensión, rótulos luminosos y similaresInstalaciones<input type="checkbox"/> generadoras BT con potencia igual o superior a 10 kW	<p>Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento electrotécnico para baja tensión.</p>



<input type="checkbox"/> Empresa instaladora en líneas de alta tensión	<input type="checkbox"/> LAT 1	Real Decreto 223/2008, de 15 de febrero, por el que se aprueban el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en líneas eléctricas de alta tensión y sus instrucciones técnicas complementarias ITC-LAT 01 a 09.
	<input type="checkbox"/> LAT 2	
<input type="checkbox"/> Empresa instaladora de alta tensión	<input type="checkbox"/> AT 1	Real Decreto 337/2014, de 9 de mayo, por el que se aprueban el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en instalaciones eléctricas de alta tensión y sus Instrucciones Técnicas Complementarias ITC-RAT 01 a 23.
	<input type="checkbox"/> AT 2	
<input type="checkbox"/> Empresa instaladora de equipos a presión	<input type="checkbox"/> EIP-1	Real Decreto 809/2021, de 21 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de equipos a presión y sus instrucciones técnicas complementarias.
	<input type="checkbox"/> EIP-2	
	Uniones Permanentes: <input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO	
<input type="checkbox"/> Empresa reparadora de equipos a presión	<input type="checkbox"/> ERP-1	Real Decreto 809/2021, de 21 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de equipos a presión y sus instrucciones técnicas complementarias.
	<input type="checkbox"/> ERP-2	
	Uniones Permanentes: <input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO	
<input type="checkbox"/> Grúas Torre	<input type="checkbox"/> Instaladora	Real Decreto 836/2003, de 27 de junio, por el que se aprueba una nueva Instrucción técnica complementaria "MIE-AEM-2" del Reglamento de aparatos de elevación y manutención, referente a grúas torre para obras u otras aplicaciones.
	<input type="checkbox"/> Conservadora	
<input type="checkbox"/> Empresa conservadora de grúas móviles autopropulsadas	-	Real Decreto 837/2003, de 27 de junio, por el que se aprueba el nuevo texto modificado y refundido de la Instrucción técnica complementaria "MIE-AEM-4" del Reglamento de aparatos de elevación y manutención, referente a grúas móviles autopropulsadas.
<input type="checkbox"/> Empresa conservadora de ascensores	-	Real Decreto 88/2013, de 8 de febrero, por el que se aprueba la Instrucción Técnica Complementaria AEM 1 "Ascensores" del Reglamento de aparatos de elevación y manutención, aprobado por Real Decreto 2291/1985, de 8 de noviembre.

Y, para que así conste a los efectos de la habilitación para el ejercicio de la actividad en las especialidades, categorías y modalidades señaladas, el declarante expide la presente declaración responsable.

En, a..... de..... de.....

FIRMA DEL DECLARANTE

--



ANEXO DE RELACIÓN DE PERSONAS CUALIFICADAS EN LA ACTIVIDAD DECLARADA

1. Personal técnico titulado competente:			
-	Nombre:	DNI:	
	Titulación:		
-	Nombre:	DNI:	
	Titulación:		
-	Nombre:	DNI:	
	Titulación:		
2. Profesionales cualificados (instalador, reparador, conservador...)			
-	Nombre:	DNI:	
	Actividad:	Categoría/Especialidad:	
	Certificación/ Titulación:		
-	Nombre:	DNI:	
	Actividad:	Categoría/Especialidad:	
	Certificación/ Titulación:		
-	Nombre:	DNI:	
	Actividad:	Categoría/Especialidad:	
	Certificación/ Titulación:		
-	Nombre:	DNI:	
	Actividad:	Categoría/Especialidad:	
	Certificación/ Titulación:		
-	Nombre:	DNI:	
	Actividad:	Categoría/Especialidad:	
	Certificación/ Titulación:		